



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL  
Presidencia de la República



*Acuerdo  
Suiza*

**MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
ENTRE  
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS  
Y  
MAURICIO VICENTE BRAVO HERRERA**

En Santiago de Chile a 15 de mayo de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio, en adelante, "la Fundación", por una parte ; y por la otra, don Mauricio Vicente Bravo Herrera, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], domiciliado en Aviador Acevedo N° 1949, comuna de Conchalí, en adelante, también el "Asesor", han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

**PRIMERO: Antecedentes**

Con fecha 01 de marzo de 2017, las partes celebraron un contrato para rediseñar los módulos interactivos para las exposiciones itinerantes del Museo Interactivo Mirador identificado como Congela tu sombra.

**SEGUNDO: Objeto**

En virtud de lo anterior, mediante el presente instrumento, las partes convienen en modificar el contrato ya individualizado, debido a las observaciones generadas por el equipo MIM a los planos de diseño del módulo "Congela tu sombra", correspondiente a la etapa 1, que implican para su adecuada resolución un mayor tiempo por parte del proveedor que el acordado originalmente, se hace necesario extender el plazo de entrega de la etapa 2 del 15 de mayo al 24 de mayo de 2017.

Las partes vienen a modificar el contrato aludido en cláusula precedente. Estas modificaciones se traducen en la sustitución de la cláusula segunda relativa a los pagos del contrato individualizado precedentemente por la siguiente, respectivamente:

**TERCERO: Pagos.**

La Fundación viene a modificar la fecha del pago de la etapa 2, establecidos en cláusula segunda del contrato que modifica detallados a continuación:

Pago 2: fecha 24 de mayo de 2017.

*B*

**CUARTO: Declaración**

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato.

**QUINTO: Personerías**

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

**SEXTO: Ejemplares.**

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del Asesor y uno en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro  
**Directora Ejecutiva**  
**Fundación Tiempos Nuevos**



Mauricio Vicente Bravo Herrera  
**Asesor**